**EXENTO:** 310 /



Quillota, 10 de Enero de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 595 /VISTOS:

 Ordinario N° 7095 de fecha 29 de Diciembre del 2021, de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita autorizar nombramientos en calidad indefinido a funcionarios/as que aceptaron cargo de acuerdo a Concurso Interno según Ley N°21.308, año 2021;

2. Decreto Alcaldicio Nº 8607 de fecha 08 de Octubre de 2021, que autoriza llamado a concurso interno año 2021 y sus respectivas bases;

3. Decreto Alcaldicio N°10455 de fecha 15 de Diciembre del 2021, Apruébase el listado definitivo de los postulantes al concurso interno año 2021;

 Carta de aceptación de cargo firmada por JAVIER GUTIERREZ SEPULVEDA, Cédula de Identidad № 17.702.100-8;

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2779 de fecha 22 de Diciembre del 2021 emitida por la Subdirección de finanzas del Departamento de Salud;

Lo dispuesto en la Ley №19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

7. Lo dispuesto en el Decreto Supremo 1889 que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

8. Resolución Nº06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO:	NÓMBRASE como Titular	del cargo de Plar	nta Municipal,
ODONTOLOGO, 22 HORAS, a	partir del 1° de Enero de	2022 a JAVIER	GUTIERREZ
SEPULVEDA, Cédula de Identidad I	№ 17.702.100-8.		

**SEGUNDO: ESTABLÉCESE** que por razones de servicio, JAVIER GUTIERREZ SEPULVEDA asumirá sus funciones en la red de Salud Municipal, en la fecha indicada, en la cláusula anterior.

**TERCERO:** PÁGUESE a JAVIER GUTIERREZ SEPULVEDA, sus remuneraciones con cargo al presupuesto de Salud Municipal año 2022, Subtítulo 215 Ítem 21.01.

Anótese, tómese razón y comuníquese a quienes corresponda.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)